

Reunión del 10 de diciembre de 2015

En Los Polvorines, a las 11 horas del 10 de diciembre de 2015 se reúnen los miembros del Consejo del Instituto del Desarrollo Humano de la Universidad Nacional de General Sarmiento en sesión ordinaria, con motivo de tratar el siguiente conjunto de temas:

- 1) Informe de gestión de la Directora
- 2) Aprobación de las actas de las sesiones N°230 y N°245
- 3) Presentación de las actas de las sesiones N°246 y N°247
- 4) Ratificación de Resoluciones Ad Referéndum del CIDH N°1655 a 1673
- 5) Propuesta de cronograma de sesiones ordinarias del Consejo del IDH para el año 2016
- 6) Donación de dos computadoras realizada por la profesora Alejandra Figliola
- 7) Solicitud de contratación MAF para docentes a cargo de cursos curriculares de idiomas
- 8) Propuesta de declarar de interés institucional la estadía posdoctoral que realizará la investigadora docente María Paula González en la Universidad Federal Fluminense (licencia otorgada en la sesión N°248)
- 9) Licencia sin goce de haberes solicitada por el investigador docente Abraham Daniel Lvovich (dictamen CERRHH N°225)
- 10) Licencia con goce de haberes solicitada por el investigador docente Roberto Ben (dictamen CERRHH N°226)
- 11) Dictamen de la búsqueda 2015-30 – ID C 7 Exclusiva para “Ciencias del lenguaje: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza”, para PRODEAC. Propuesta de designación de Lucía Antonia Natale en el puesto (dictamen CERRHH N°226)
- 12) Dictamen de la búsqueda 2015-31 – ID C 7 Exclusiva para “Ciencias del lenguaje: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza”, para el CAU. Propuesta de designación de Elena Amable Valente en el puesto (dictamen CERRHH N°226)
- 13) Dictamen de la búsqueda 2015-32 – ID C 7 Exclusiva para “Ciencias del lenguaje: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza”, para el Profesorado en Lengua y Literatura. Propuesta de designación de Facundo Ernesto Nieto en el puesto (dictamen CERRHH N°226)
- 14) Alta de Ana María Guerrero como integrante del proyecto de investigación dirigido por la ID Martina López Casanova
- 15) Informe de desempeño de Cielo Ormachea como becaria de gestión del servicio no rentado “Apropiación de tecnologías digitales interactivas en sectores de bajos ingresos”, dirigida por la investigadora docente Roxana Cabello
- 16) Propuesta de publicación del texto “Inglés con propósitos específicos”, presentada por la investigadora docente Andrea Scagnetti
- 17) Propuesta de publicación del texto “Pensar los afectos. Aproximaciones desde las ciencias sociales y las humanidades”, presentado por la investigadora docente Ana Abramowski
- 18) Propuesta de modificación del Reglamento de adscripción para la formación en investigación
- 19) Presentación del Programa “Espectadores para las artes escénicas”
- 20) Rectificación de la propuesta de adecuación del Plan de Estudios, Cuerpo académico y Reglamento de funcionamiento de la Especialización en Política y Gestión Universitaria (dictamen del Comité de Posgrado)
- 21) Rectificación de la propuesta de adecuación del Plan de Estudios, Cuerpo académico y Reglamento de funcionamiento de la Especialización en Didáctica de las Ciencias (dictamen del Comité de Posgrado)
- 22) Propuesta de modificación de carga horaria y plantel docente de la “Diplomatura en Enseñanza de la matemática con nuevas tecnologías”.

- 23) Propuesta de modificación de correlatividades y asignaturas optativas del Profesorado Universitario de Educación superior en Lengua y Literatura.
- 24) Propuesta de servicios no rentados con financiamiento del Programa Nacional de Voluntariado Universitario: “Jóvenes y derechos humanos” (director: Javier Flax), “Campo de Mayo espacio memorial” (directora: Virginia Vecchioli), “Estrategias de inclusión”. Directora: Alicia Merodo, “Proyectando democracia” (directora: Cristina Magno).

Se encuentran presentes:

- *Alejandra Figliola, por la Dirección del Instituto (Presidente)*
- *Silvia Pérez, por el claustro de Investigadores docentes Profesores*
- *María Paula González, por el claustro de Investigadores docentes Profesores*
- *Mabel Rodríguez, por el claustro de Investigadores docentes Profesores*
- *Laura Kornfeld, por el claustro de Investigadores docentes Profesores*
- *Lucía Natale en lugar de Elena Valente, por el claustro de Investigadores docentes Asistentes*
- *Marcelo Ochoa, por el claustro de Estudiantes*
- *Julián Bertachi, por el claustro de Graduados*
- *Mercedes García Ferrari en lugar de Martín Sisto, por el Instituto de Ciencias*
- *Rubén César, por el Instituto de Industria*

Ausentes con aviso:

- *José Curto, por el claustro de Estudiantes*
- *Eugenia Leiva, por el claustro de No docentes*
- *Laura Reboratti, por el Instituto del Conurbano*

A continuación se presenta un resumen de la sesión. Se hace constar que el registro completo del audio de la reunión se encuentra bajo el resguardo de la Secretaría Técnica del CIDH para toda consulta.

1. Informe de gestión de la Directora

La Sra. Directora informa que el Consejo Superior en su última sesión aprobó las licencias extraordinarias de año sabático presentadas este año. En caso del IDH, fue otorgada entonces la solicitada por el profesor Rodolfo Echarri. En cuanto a la discusión en torno a la particularidad de esta primera implementación y su apertura para el próximo año, comenta que se ha hecho una modificación en el reglamento de manera tal que se corrigieron algunas ambigüedades y se elevaron de seis a ocho el total de licencias por convocatoria. Se salvó también la cuestión de la obligatoriedad de permanecer en la institución dos años después de usufructuar la licencia para el caso de quienes se encuentren en el límite de edad jubilatoria. El coste de otorgar estas licencias incluye financiar a los Institutos con un monto equivalente a un contrato MAF de nivel “C” para cubrir las actividades de docencia. En el mismo plenario, se puso en consideración el convenio programa que la Universidad presentó al Ministerio de Educación para la conversión de contratos MAF en cargos simple, y que fue aprobado por la Secretaría de Políticas Universitarias. Comenta que la próxima semana comenzarán las reuniones con Directores para pensar la construcción de esta figura, que será de carácter transitorio hasta tanto quede definida en el Estatuto General de la Universidad. Informa que la Comisión de Presupuesto, Finanzas e Infraestructura continúa discutiendo lo que será el presupuesto base del próximo año, y que se aun no han ingresado los fondos correspondientes al refuerzo que proviene de la Planilla B. En relación con la Comisión de Asuntos Institucionales, informa que se está llegando a una propuesta de proyecto de resolución respecto de cómo avanzar con los fondos provenientes de las mineras, tras alcanzar un acuerdo de rechazar esos fondos.

Comenta que se está llevando a cabo una muestra denominada “Fabuloso Conurbano”, que organizaron Daniela Koldobsky y Claudia Valente y que es un trabajo realizado íntegramente por los estudiantes en el marco de la asignatura que dictan las docentes.

A continuación la Directora Figliola le otorga la palabra al Coordinador General del CAU, Gustavo Carnelli, para que informe brevemente acerca del trabajo que se piensa para el proceso de revisión del Curso de Aprestamiento Universitario.

El profesor Gustavo Carnelli comenta que la revisión del CAU está pautada por una resolución del Consejo Superior del momento en que se reformaron los planes de estudios de las carreras de grado que indica que es necesario revisar el CAU y sus funciones, si debería mantener un carácter general o específico, etc. Se han mantenido discusiones iniciales en el interior de la Coordinación del CAU, con la Coordinación de Formación y la Dirección del IDH, y se ha comenzado a conversar con la Secretaría Académica. Señala que las novedades actuales respecto de las modificatorias de la Ley de Educación Superior abre un nuevo marco a la discusión, ya que se regula bastante el ingreso universitario. Comenta que la única novedad al día de hoy respecto a esto es que el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) se expediría a fin de instrumentar estas nuevas modificaciones, pero no se sabe en qué plazos. Explica que esta modificación a la Ley establece que el ingreso debe ser libre e irrestricto, y que las universidades pueden implementar cursos de nivelación, pero que en ningún caso pueden ser selectivos, excluyentes ni discriminadores. El CAU, señala, es un curso selectivo y excluyente en cuanto a su bibliografía y, dado que requiere ser aprobado mediante exámenes, también tiene carácter de excluyente. Para el proceso de revisión, comenta que se viene esbozando una propuesta que se pasó a compartir con la Secretaría Académica y faltaría terminar de definirlo. Es la idea para una primera instancia de todo un proceso: generar una serie de encuentros abiertos a la participación de toda la comunidad, y que en cada uno de esos encuentros haya una pregunta que oriente la discusión. Se piensa encuentros que se dividan en dos partes: una primera parte donde participen invitados de los distintos claustros de la Universidad, pensando en cuatro personas que puedan exponer durante 15 minutos sobre el tema, dándole un cierto privilegio a quienes están trabajando en el CAU, en paralelo se realizarán encuestas para quienes quieran expresar por escrito su opinión, dado que esto servirá de insumo para la elaboración de un documento; y una segunda parte más de debate.

La Sra. Directora agrega que sería conveniente que convergiera esta reforma del CAU con la reforma del Estatuto que se está llevando adelante.

El consejero Marcelo Ochoa encuentra atrayente y viable la propuesta que relata el profesor Carnelli, y recuerda haber manifestado en este Consejo que los estudiantes tienen interés en participar en el diseño de la modificación del CAU. Propone, además, ampliar el universo de participantes por el trabajo en el CAU, porque más allá del trabajo de docencia y coordinación, están los estudiantes que colaboran desde los espacios de vida universitaria. Considera que también se debería ampliar la discusión como otra forma de entender el ingreso a la universidad, no restringirla sólo a las modificatorias de la Ley de Educación Superior. Una idea que se barajó en su momento es la posibilidad de incluir el CAU como parte de las carreras, ante esto sugiere tomar recaudos porque se correría el riesgo de que rija la cuestión de selectividad y exclusión, también hay que tener cuidado con eso.

El profesor Carnelli sostiene que es importante no extender la duración de las carreras de grado por incluir el CAU en los planes de estudios de grado.

Con respecto a lo que menciona el Dr. Carnelli en cuanto a la prioridad para quienes trabajan en el CAU, la consejera Silvia Pérez propone no restringir sólo para quienes forman parte del equipo del CAU. Sugiere definir mejor la vinculación con el CAU, porque hay otras áreas que investigan en relación con ingreso universitario.

El profesor Gustavo Carnelli señala que dado que el Taller de Ciencias tiene docentes que son de otros Institutos, y puesto que se piensa en un proceso de revisión único, la discusión no podría ser cerrada sólo al CAU y al IDH.

La Sra. Directora aprovecha la ocasión para informar que la Universidad recibirá 29 estudiantes que aprobaron el Curso de inicio a la trayectoria universitaria (CITU) que es la forma de ingreso a la Universidad de José C. Paz para cursar allí el Profesorado en Historia que hasta hace poco formaba parte de la oferta de la UNPaz. Dado que se ha cerrado esa carrera, estos estudiantes solicitaron ingresar a nuestro profesorado y el Consejo Superior aprobó la homologación de ese curso de ingreso con el CAU para el caso de estos estudiantes.

El consejero Bertachi entiende el problema de sumar cantidad de horas a una carrera, pero la realidad es que los estudiantes hacen esas horas y cursan esas materias. Considera que debe reconocerse esa dedicación al CAU.

El consejero Ochoa agrega que incluso para acceder una beca el Ministerio de Educación reconoce las horas del CAU.

La Sra. Directora considera que éste será uno de los temas importantes que va a atravesar el Instituto en los próximos meses, sobre todo la primera parte del próximo año. Hay muy buenos docentes, muy

buenos especialistas, confía en que se arribará a una buena propuesta y además hay mucha experiencia que se enriquecerá con la participación de los todos los claustros, en particular con algo tan sensible como es el ingreso a la universidad.

Seguidamente, la Directora Alejandra Figliola recuerda que en la última sesión del Consejo se plantearon una serie de preguntas con respecto a los cursos de idiomas, cuál es la política que se está siguiendo al respecto, le pareció ideal que cuenten los propios protagonistas, por ello invitó a la reunión a quienes trabajan en la coordinación de esos cursos. Le otorga la palabra a la profesora Andrea Scagnetti.

La profesora Scagnetti informa que están trabajando desde la línea de lenguas extranjeras con los talleres de lectocomprensión en inglés e inglés con propósitos específicos, en lo que hace a grado; además se hicieron jornadas: el año pasado ganaron un financiamiento por la vía del presupuesto participativo y que se implementó este año; se compró una notebook y un cañón proyector para el área; se trabajó con escuelas del territorio para acercar la universidad a la escuela. Dentro de ese proyecto se implementó una jornada de lenguas extranjeras y segundas lenguas. Se presentaron al Ministerio cursos de capacitación docente, que luego no se llevaron a cabo por no alcanzar la cantidad de inscriptos. Con respecto a la propuesta de cursos extracurriculares se había decidido desde la gestión central discontinuarlos, tal como relató en una sesión pasada, porque se complicaba su puesta en marcha desde la parte administrativa. Se venía trabajando desde su origen sin el apoyo administrativo que se había prometido. Comenta que en sus inicios quien solicitó que se trabajara en capacitación para estudiantes, docentes y no docentes fue el por entonces Rector Silvio Feldman. Lo cierto es que no se llegaba a la cantidad de inscriptos necesaria para financiar los contratos de los docentes, y el IDH hizo un aporte muy significativo para que estos cursos funcionen aun cuando deberían ser autofinanciados. Los cursos avanzados, que tenían 3 o 4 alumnos, se financiaban con los cursos iniciales. Se quiso darle otro enfoque para que continúen estos cursos, pero no de manera arancelada, no a cualquier costo, ya que es muy desgastante. Lo cierto es que el alumno paga y piensa que por ello tiene derecho a la continuidad de los cursos, pero cuando se va a pérdida no está bueno.

La profesora Inés Kuguel agrega que los IDs que dictan clases y/o realizan investigación en proyectos vinculados con lenguas segundas y extranjeras son parte del área "Ciencias del Lenguaje: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza", no existe una subárea de lenguas extranjeras, lo que sí existe son líneas de investigación que conforman el programa de investigación del área. El área de idiomas está coordinada por un equipo de 10 personas y ese equipo de 10 personas es la coordinación del área. Nosotros o parte de nosotros desde distintos lugares hemos seleccionado coordinadores que conforman este cuerpo colegiado que constituye a coordinación en donde hay representantes de Inglés Lectocomprensión, Propósitos Específicos y Portugués como espacios de investigación y docencia. Recuerda también que los cursos extracurriculares surgieron a pedido de la gestión central, en su momento, y fueron coordinados por el Programa de Formación Continua, que primero funcionaba directamente en Rectorado y luego pasó a la Secretaría Académica. Había un problema de distribución de roles entre la parte técnico administrativa del módulo 1 y la del IDH. En febrero de 2015 a raíz de un estudio que llevaron a cabo el Secretario Académico y la responsable de la Dirección de Formación Continua, en el cual hicieron un relevamiento del estado de los cursos, se convocó al equipo de coordinación de los cursos extracurriculares y les mostraron los resultados, los que no eran buenos en cuanto al funcionamiento, los cuales desde el nacimiento se debían autofinanciar. La propuesta del módulo 1, quienes habían sido los que pidieron estos cursos, fue discontinuarlos por varios problemas: administrativos, institucionales (ya que no había ninguna presencia de la UNGS en las subsedes), y política académica (en febrero de 2015, se planteó también que la Universidad no quería ofrecer un curso particular o privado, no quería armar un instituto particular o privado, diría más, no estaba a favor desde ese punto de vista ideológico académico con ofrecer cursos arancelados, y a partir de esto surgió la propuesta del equipo de ir cerrando aquellos cursos que terminaban con algún nivel y fue lo que se hizo). Todo esto fue comunicado a la Dirección del Instituto y tiene entendido que fue presentado a este Consejo.

La consejera Pérez comenta que cuando se hizo la primera presentación de los problemas que venía teniendo el equipo para dictar los cursos extracurriculares se plantearon dos cosas: se propuso que se continuará con los cursos avanzados para ofrecer lo que se había prometido, y se consultó además qué giro se le iba a dar a la propuestas para ofrecer a cursos gratuitos a toda la comunidad. Pregunta si hubo alguna propuesta concreta.

La profesora Kuguel menciona el curso de escritura académica dirigida a docentes e investigadores docentes, ya que ADIUNGS se hizo cargo del financiamiento para el pago del contrato del docente.

También se está trabajando mucho en el relevamiento de las necesidades de los Institutos, que están planteando no sólo la necesidad de continuar con inglés sino de agregar nuevas lenguas en la oferta. Se trabajó muy intensamente con el área de Química del Instituto de Ciencias que propuso un trabajo en equipo de comprensión lectora y escritura de *papers*, se llevó a cabo un *workshop*, y en esto es en lo que se está trabajando. Se requiere apoyo institucional, porque son horas de docencia, de trabajo que se van resolviendo de diferentes maneras.

El consejero Ochoa señala que el tema de los idiomas le tocó de cerca, acompañó a estudiantes de cursos extracurriculares que manifestaron en este Consejo su preocupación por la discontinuidad. Indica que en ningún momento este Consejo tomó la decisión de discontinuar con esos cursos. En parte el hecho de que la Dirección haya reconocido la continuidad de los cursos de Francés tiene que ver con reconocer que no fue decisión de este Consejo, que formalmente no formó parte del orden del día de este cuerpo. En primer lugar, manifiesta que se distancia de esa decisión. Sí se compartió una decisión ajena, del módulo 1, tal vez ligado a quienes impulsaron desde su inicio estos cursos, lo cual no prescinde un debate hacia adentro respecto si este Consejo quiere o no, como Instituto, seguir con esto. Considera que hay que poner sobre la mesa las nuevas actividades que se realizan (*workshops*, cursos más dirigidos, etc.), eso hay que evidenciarlo. Entiende y considera muy respetable la experiencia que han tenido respecto de lo desgastante, pero supone que también han tenido momentos gratificantes en tantos años dedicándose a esto. Se llega a esta situación y de manera precipitada se toma la decisión de discontinuar, una decisión que no fue compartida. Cómo se enmarca la calidad académica. Se tomó una decisión sin darse los debates suficientes. No han llegado aquí los resultados del análisis que se menciona, como para dar la discusión. Ha insistido siempre en este Consejo en que para tomar una decisión es importante contar con toda la información. Si esa decisión se tomó no es porque se haya apoyado desde aquí. Le parece que se han saltado varios pasos, por eso su disconformidad con esta situación. Y, agrega, lo ha dicho en cada intervención suya cuando se habló de este asunto aquí. Luego, no puede estar de acuerdo con que en una universidad pública la variable sea lo deficitario del curso. Hay que pensar estrategias, tener mente más de gerencia. Lo que pasa acá es que se están afectando derechos de estudiantes. La idea de que los cursos generaban déficit no puede ser una justificación suficiente. Entiende que parte de las propuestas nuevas van en el sentido de no cobrar. Entiende que primero se garantizó a quienes ya venían cursando. Lo que resta es una discusión sobre lo que se quiere hacer en materia de idiomas, porque se cruzan varios intereses: lo que quiere el área "Ciencias del lenguaje", lo que quiere el Módulo 1, lo que quiere ADIUNGS, los estudiantes, los graduados, los no docentes. Entonces, se necesita dar el espacio de discusión. Desde su punto de vista, considera que fue precipitada la decisión de cerrar la oferta.

La consejera Laura Kornfeld entiende que los cursos extracurriculares no tienen la misma lógica que los cursos curriculares, tal como sucede con toda la oferta de cursos del Centro Cultural de la UNGS.

La Directora Figliola señala que en este Consejo se discutió muchas veces sobre este tema, la profesora Cristina Magno, coordinadora general de idiomas, presentó los números, y eso se compartió aquí. No son cursos de grado, desde ya que se puede discutir la política general de lo que es formación continua en la Universidad, pero se ha compartido la información, se ha escuchado incluso a los estudiantes que trajeron un planteo aquí, este Consejo ha tenido particular cuidado con estos cursos.

La profesora Scagnetti indica que, en lo que a ella respecta, mente gerencial nunca va a tener, no abre o diseña un curso con mente de gerencia. Si un curso es arancelado y no se autofinancia, pregunta cuál es el sentido de que el Instituto destine fondos allí cuando podría ser en otra actividad. Manifiesta que es una satisfacción grande la relación con los alumnos, pero no parece que tenga sentido que la Universidad sostenga una actividad en estas condiciones. A todos los alumnos se les informó y se les garantizó que iban a terminar el nivel que estaban cursando, los cursos de Inglés y Portugués lo sabían y comprendieron, no fueron estafados. En cambio los estudiantes de Francés no reaccionaron igual, muchos de los alumnos que se quejaron no habían pagado la cuota, no corresponde la presentación de acusación de discriminación como ocurrió. No acuerda con que haya sido una decisión apresurada, porque hace rato se viene planteando estos inconvenientes. El apoyo administrativo debería venir desde la gestión central, incluso se ha contado con un apoyo del DTA del IDH cuando no debería ser. Se ha abierto cursos con dos o tres personas, y no se puede sostener. Sí es esencial la continuidad, se deberían buscar los mecanismos. No es la idea cerrar la oferta, se está pensando en cómo seguir pero de manera más organizada. Lo que se señala de ADIUNGS, no es porque se atienden demandas de esa institución, sino que fue el propio área de idiomas quien se acercó a plantearle la posibilidad de dictar una capacitación y se le pidió financiamiento.

La Sra. Directora indica que estos cursos se sostienen desde una decisión de la gestión central y un acuerdo con el Instituto. La decisión de la gestión central claramente hoy es otra, no le parece que sea

éste el lugar para dar una mayor discusión, se han dado explicaciones por demás. Es la tercera vez que se plantea esto. Finalmente, es una decisión, cuando una decisión es tomada.

El consejero Ochoa insiste en que se consulte a los actores de todos los claustros, ya que desde el claustro de estudiantes se tiene especial interés en esto de pensar alternativas para los cursos.

La consejera Kornfeld advierte que no es lo mismo que el CAU, es fundamentalmente diferente: no se puede comparar la participación que tiene que ver con algo como el CAU con lo que pasa en los cursos extracurriculares de idiomas.

El consejero Ochoa aclara que simplemente se refiere a actores formales a los que se le puede consultar en esta nueva etapa que se inicia mientras se encuentra una variable de capacitación en idiomas.

La Directora Figliola agradece la presencia del equipo de idiomas.

A continuación, toma la palabra la Coordinadora de Formación del IDH, Silvina Feeney, para relatar cómo se encaró el problema de cobertura de clases de la asignatura "Teoría de la Cultura II", a partir de la licencia de la profesora a cargo.

La profesora Feeney comenta que la profesora a cargo de la materia, Virginia Vecchioli, había solicitado una licencia sin goce de sueldo, que pasó por todos los procesos que correspondían y se había pedido desde la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos del CIDH la cobertura de las horas de clases a través de un contrato MAF. En paralelo, la Coordinadora de la Licenciatura en Cultura y Lenguajes Artísticos, María Alejandra Torres, tuvo una enfermedad delicada que hasta que se le dio un diagnóstico y se informó al Instituto pasó un tiempo. Entre el pedido de licencia de Vecchioli y la enfermedad de Torres, no se llegó a hacer el pedido formal de la cobertura. Lo cierto es que esto es lo que ocurrió, una serie de eventos desafortunados. Cuando le llega a la propia Feeney la información de que iba la tercera semana sin que se dicten clases de la materia, se le pidió al profesor Francisco Suárez de que tomara el dictado. La otra materia que también se mencionó en el último Consejo fue "Teoría de la Cultura I", pero esa se está cubriendo, salvo que hubo una ausencia del profesor en una clase únicamente. Las estudiantes de "Teoría de la Cultura II" ya tenían una primera evaluación muy positiva de la docente responsable, y al momento de ponerse en contacto con estas estudiantes fallece la madre de Torres, por lo que en esa reunión participó ella misma, Feeney, y el profesor Suárez para retomar las actividades, incluido el pedido de disculpas del caso.

El consejero Bertachi señala que se entiende que fueron sucesos desafortunados, pero esta experiencia debería servir para tener alguna alternativa cuando no se encuentra el coordinador de la carrera.

La consejera Kornfeld agrega que también se debe considerar el tiempo que se necesita cuando se trata de la cobertura con un docente MAF, porque se requiere mucho más tiempo para tramitar la búsqueda. Un pedido de licencia tan extendido debe llegar con el tiempo suficiente para garantizar las clases.

La profesora Silvina Feeney indica que es el tema central de las licencias. La Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos viene solicitando de todos los modos posibles que se presente con la antelación correspondiente para garantizar las clases. También se piensan en una figura que asista a los coordinadores de carrera y de áreas del Instituto. Este caso puntual es un tema de celeridad.

El consejero Ochoa señala que, con la intención de prevenir, en la Comisión de Recursos Humanos se puede identificar patrones que ocurren en los pedidos de licencia de esta investigadora docente. Propone presentarle a la profesora una nota en donde quede claro que se vulneran los derechos de los estudiantes, pues todos los años a la misma altura presenta la misma licencia.

La consejera Lucía Natale comenta que también hay licencias que llegan a la Comisión de Recursos Humanos cuando el investigador docente ya se encuentra de viaje, por lo que tampoco corresponde considerarlas extemporáneamente.

La consejera María Paula González advierte que muchos investigadores docentes no tienen la cuestión del cronograma. Cuando uno puede anticipar las actividades, es más fácil para los IDs organizarse con los papeles. Sugiere reforzar el comunicado de las fechas de reuniones de la Comisión de Recursos Humanos.

La profesora Feeney comenta que en la última reunión del Comité de Formación se trató el tema Comités de carrera. Todos los coordinadores de formación habían recogido los inconvenientes que existen en su funcionamiento, por su parte también presentó unas intervenciones desde el equipo de la DGCTA, y lo que surge más es la necesidad de un procedimiento: cuándo comienza a funcionar, cómo se contempla el mandato, hasta cuánto se demanda quórum dado que sólo es consultivo, si se contemplan suplentes o no, etc. En febrero/marzo se continuará con este tema. Cuando haya algo formalmente escrito lo hará circular a través de la Dirección del IDH. Hay que reglamentar quiénes elaboran esas minutas de reuniones, cómo se relaciona el trabajo de los coordinadores de carrera para la elaboración de la planificación anual. Por otra parte, recuerda que en el Plan Anual 2016 se había

plasmado una apuesta a trabajar con las Residencias II ese año. Hay un área de vacancia, hay que poner a dialogar a los equipos de los seis profesorados. Están trabajando con distintos enfoques, parece muy pequeña la propuesta, pero hace una apertura para empezar a ver más integralmente los profesorados y la articulación entre profesorados y otras carreras.

2. Aprobación de las actas de las sesiones N°230 y N°245

Se someten a votación las actas de las sesiones N°230 y N°245, correspondientes a la elección de Director del IDH de junio de 2014 y a la ordinaria del mes de agosto de 2015.

Votación: diez (10) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: diez (10)

3. Presentación de las actas de las sesiones N°246 y N° 247

Se presentan las actas de las sesiones N°246 y N° 247 para ser leídas por los consejeros. Su aprobación se someterá a votación en la próxima reunión del Consejo.

4. Ratificación de Resoluciones de la Dirección Ad Referéndum (DIR AR) del Consejo del IDH

Resolución N° 1655: Se otorgó licencia con goce de haberes a la investigadora docente Georgina González Gartland, entre el 28 de septiembre y el 26 de marzo de 2016, para el ejercicio de un cargo de mayor jerarquía.

Votación: diez (10) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: diez (10)

Resolución N° 1656: Se otorgó licencia con goce de haberes al investigador docente Paul John Cooney, entre el 10 y el 26 de octubre de 2015, para participar, por un lado, del Encuentro de la Sociedad Latinoamericana de Economía Política y Pensamiento Crítico (SEPLA) en la Ciudad de México, y por otro lado de la *Union for Radical Political Economics* (URPE) en Nueva York, EEUU. Esta solicitud de licencia cuenta con dictamen favorable de la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos (dictamen N°223).

Votación: diez (10) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: diez (10)

Resolución N° 1657: Se otorgó licencia con goce de haberes a la investigadora docente Marcela Cristina Falsetti, entre el 26 y el 30 de octubre de 2015, para viajar a Curitiba, Brasil, con motivo de participar en el XII Congreso Nacional de Educación (EDUCERE). Esta solicitud de licencia cuenta con dictamen favorable de la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos (dictamen N°223).

Votación: diez (10) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: diez (10)

Resolución N° 1658: Se otorgó licencia con goce de haberes a la investigadora docente Flavia Terigi, entre el 27 y el 31 de octubre de 2015, para viajar a Belo Horizonte, Brasil, para participar del Seminario Internacional "Trabajo docente para una educación democrática e inclusiva". Esta solicitud de licencia cuenta con dictamen favorable de la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos (dictamen N°224).

Votación: diez (10) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: diez (10)

Resolución N° 1659: Se solicitó a la Sra. Rectora la realización de un contrato de prestación de servicios MAF para Pablo Balcedo, para el dictado en una comisión de la asignatura "Taller de

Ciencia” del Curso de Aprestamiento Universitario, en reemplazo del investigador docente Fernando Falappa que se encuentra en uso de licencia por enfermedad. El nombre del docente surge de un orden de mérito ya aprobado por este cuerpo.

Votación: diez (10) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: diez (10)

Resolución N° 1660: Se rectificó la Resolución CIDH N°3116 en lo concerniente al contrato de prestación de servicios MAF de la docente Verónica Demsar, indicando que corresponde el dictado de dos comisiones de la asignatura “Portugués I”, y no de tres comisiones como fue oportunamente consignado.

Votación: diez (10) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: diez (10)

Resolución N° 1662: Se solicitó a la Sra. Rectora la realización de un contrato de prestación de servicios MAF para la docente María Alejandra Rodríguez Ballester para dictar cuatro horas semanales en una comisión de la asignatura “Taller de Lectoescritura” del CAU, en reemplazo de la investigadora docente María Elena Ques que se encontraba de licencia por enfermedad.

Votación: diez (10) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: diez (10)

Resolución N° 1663: Se otorgó licencia con goce de haberes a la investigadora docente María Paula González, entre el 13 y el 14 de noviembre de 2015, para viajar a Montevideo, Uruguay, para participar en el Seminario Regional de Cierre de Redes Subvencionadas por el Programa de Apoyo al Sector Educativo del Mercosur (PASEM).
Esta solicitud de licencia cuenta con dictamen favorable de la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos (dictamen N°225).

Votación: diez (10) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: diez (10)

Resolución N° 1664: Se otorgó licencia con goce de haberes a la investigadora docente Susana Beatriz Nothstein, entre el 23 y el 26 de noviembre de 2015, para viajar a Temuco, Chile, a fin de participar del Primer Simposio Internacional de la Cátedra Unesco, en el marco del XXI Congreso Internacional de la Sociedad Chilena de Lingüística.
Esta solicitud de licencia cuenta con dictamen favorable de la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos (dictamen N°225).

Votación: diez (10) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: diez (10)

Resolución N° 1665: Se otorgó licencia sin goce de haberes al investigador docente Ernesto Lázaro Bohoslavsky, entre el 30 de noviembre y el 4 de diciembre de 2015, para viajar a Montevideo, Uruguay, con motivo de dictar un curso de posgrado en la Universidad de la República.
Esta solicitud de licencia cuenta con dictamen favorable de la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos (dictamen N°225).

Votación: diez (10) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: diez (10)

Resolución N° 1668: Se otorgó licencia con goce de haberes a la investigadora docente Gabriela Domecq, entre el 23 de noviembre y el 23 de diciembre de 2015, para viajar a Paris, Francia, a fin de participar del *Séminaire International et Interdisciplinaire de Recherches Spinozistes 2015-2016* y para la defensa de su tesis en la Universidad de Paris.
Esta solicitud de licencia cuenta con dictamen favorable de la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos (dictamen N°225).

Votación: diez (10) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: diez (10)

Resolución N° 1669: Se rectificó la Resolución (D-A.R. C-IDH) N°1635/15, en lo concerniente al nivel MAF del contrato del docente Guillermo Umbricht, indicando que corresponde para el nivel “D”, y no “E” como se detalló oportunamente, debido a un error material.

Votación: diez (10) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: diez (10)

Resolución N° 1670: Se solicitó a la Sra. Rectora la transferencia de Silvana Isabel Lucero de un puesto de investigador docente de nivel D2, grado 2, a un puesto de nivel D2, grado 3, a partir del 1° de febrero de 2016; y de un puesto de investigador docente de nivel D2, grado 3, a un puesto de nivel D1, grado 4, a partir del 1° de marzo de 2016, manteniendo la dedicación exclusiva, tras haber recibido dictamen favorable del Comité de Recursos Humanos del Personal de Investigación y Docencia. Esta solicitud de transferencia cuenta con dictamen favorable de la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos (dictamen N°225).

Votación: diez (10) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: diez (10)

Resolución N° 1671: Se solicitó a la Sra. Rectora la realización de un contrato de locación de obra para Tatiana Marilyn Corvalán para el trabajo de desgrabación de las entrevistas realizadas en el marco de la implementación del servicio rentado a terceros “Evaluación del Programa Conectar Igualdad – 3ra etapa”.

La consejera González señala que cuando se presenta el material de asuntos como éste las notas de pedido de contratación vienen con el detalle de las tareas que realizará el contratado, lo que no ocurre en este caso. En su momento, al tratar la propuesta de servicio, se había señalado que ya había nombres indicados en el formulario, y se había sugerido que se haga búsqueda abierta a estudiantes y graduados. El consejero Ochoa propone reforzar que se habiliten los mecanismos para abrir a la participación general, ya que esto significa una posibilidad de experiencia. Colabora a sostener los estudios. Cuando los plazos lo permitan, que se haga búsqueda abierta.

El consejero Bertachi advierte que en algunos casos el comitente pide que se mencionen las personas que van a trabajar en el servicio, y muchas veces son las propias personas que participan en el diseño del servicio a quienes se incluye para la implementación.

Se somete a votación la ratificación del contrato.

Votación: diez (10) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: diez (10)

Resolución N° 1672: Se aprobaron los valores de los aranceles para el caso de los estudiantes que cursen seminarios individuales de la Maestría en Historia Contemporánea en simultáneo con la cohorte 2015, estableciendo un monto de \$1.625 para los seminarios ofrecidos en 2015 y de \$2.000 para los ofrecidos en 2016.

Votación: diez (10) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: diez (10)

Resolución N° 1673: Se aprobaron los valores de los aranceles para el caso de los estudiantes que cursen seminarios individuales de la Especialización en Prácticas Sociales de Lectura y Escritura en simultáneo con la cohorte 2015, estableciendo un monto de \$600 para los seminarios ofrecidos en 2015 y de \$750 para los ofrecidos en 2016.

Votación: diez (10) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: diez (10)



5. Propuesta de cronograma de sesiones ordinarias del Consejo del IDH para el año 2016

Se presenta una propuesta de cronograma de sesiones ordinarias del Consejo del Instituto del Desarrollo Humano para el año 2016, estableciendo las siguientes fechas:

- 25 de febrero
- 17 de marzo
- 14 de abril
- 12 de mayo
- 9 de junio
- 7 de julio
- 4 de agosto
- 1° de septiembre
- 6 de octubre
- 3 de noviembre
- 1° de diciembre

Votación: diez (10) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: diez (10)

6. Donación de dos computadoras realizada por la profesora Alejandra Figliola

Con fecha 30 de diciembre de 2015, la Directora Alejandra Figliola, en su calidad de investigadora docente del área de Matemática hace expresa una donación de dos computadoras AMD Sempron 2650, con sus parlantes, teclados y mouse, adquiridos por la vía del financiamiento del proyecto CONICET "Multifractalidad y regularidad en las señales de índices de la bolsa de valores".

Votación: diez (10) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: diez (10)

7. Solicitud de contratación MAF para docentes a cargo de cursos curriculares de idiomas

Con fecha 28 de noviembre de 2015, la investigadora docente Cristina Magno solicita la contratación de los docentes Cristina Toloza, Elida Riedel, Gladys Dei y Silvia Morgavi para cubrir el dictado en comisiones de cursos curriculares de Inglés Lectocomprensión durante el verano 2016, de 48 horas total cada uno, que comenzarán a dictarse a partir del 1° de febrero.

Votación: diez (10) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: diez (10)

8. Propuesta para declarar de interés institucional la estadía posdoctoral que realizará la investigadora docente María Paula González en la Universidad Federal Fluminense

En cumplimiento del Artículo 49, Apartado I, Inciso e, del Convenio Colectivo de Trabajo para docentes de las instituciones universitarias nacionales, se propone declarar como de interés institucional los estudios correspondientes a la estadía posdoctoral que realizará la Dra. González en la Universidad Federal Fluminense, cuya licencia con goce de haberes fue aprobada por este Consejo en su sesión ordinaria del 5 de noviembre de 2015.

Se somete a votación la propuesta.

Votación: diez (10) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: diez (10)

9. Licencia sin goce de haberes solicitada por el investigador docente Abraham Daniel Lvovich

Con fecha 03/11/15, el investigador docente Abraham Daniel Lvovich eleva un formulario de licencia sin goce de haberes por el período comprendido entre el 1° de febrero y el 31 de julio de 2016, por razones particulares.

La Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos del CIDH, en su dictamen N°225, no presenta objeciones para otorgar esta licencia.

Votación: diez (10) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: diez (10)

10. Licencia con goce de haberes solicitada por el investigador docente Roberto Ben

Con fecha 20/11/15, el investigador docente Roberto Ignacio Ben eleva un formulario de licencia con goce de haberes por el período comprendido entre el 22 de enero y el 4 de marzo de 2016, para viajar a San Diego, EEUU, a fin de participar del Proyecto Misiones VII N°0073 “Solitones en Condensados de Bose-Einstein”.

La Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos del CIDH, en su dictamen N°226, no presenta objeciones para otorgar esta licencia.

Votación: diez (10) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: diez (10)

11. Dictamen de la búsqueda 2015-30: ID C 7 Exclusiva para el área Ciencias del lenguaje

Con fecha 30 de noviembre de 2015 se presenta el dictamen de la comisión evaluadora ad-hoc integrada por Guadalupe Álvarez, Eduardo Muslip y Mabel Rodríguez, que actuó en el proceso de búsqueda y selección de la convocatoria 30-2015 para la incorporación de un investigador-docente nivel C, grado 7, con dedicación exclusiva, en el área “Ciencias del lenguaje: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza”, y para el dictado de las asignaturas “Taller de Lectoescritura” del CAU, “Taller de Lectoescritura” del PCU y apoyo a la escritura en el PRODEAC. Se presenta un orden de mérito que menciona a Lucía Antonia Natale primera en orden de mérito.

La Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos del CIDH, en su dictamen N°226, avala el dictamen y propone designar a Natale como investigadora docente profesora adjunta.

Se somete a votación el orden de mérito y la consecuente designación interina de Natale en el cargo en cuestión.

La consejera Natale se abstiene de votar por razones personales.

Votación: nueve (9) votos por la afirmativa
Abstenciones: una (1)
Consejeros presentes: diez (10)

12. Dictamen de la búsqueda 2015-31: ID C 7 Exclusiva para el área Ciencias del Lenguaje

Con fecha 30 de noviembre de 2015 se presenta el dictamen de la comisión evaluadora ad-hoc integrada por Guadalupe Álvarez, Eduardo Muslip y Mabel Rodríguez, que actuó en el proceso de búsqueda y selección de la convocatoria 31-2015 para la incorporación de un investigador-docente nivel C, grado 7, en el área “Ciencias del lenguaje: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza”, y con dedicación exclusiva, para el dictado de “Taller de Lectoescritura” del CAU, “Taller de Lectoescritura” del PCU. Se presenta un orden de mérito que menciona a Elena Amable Valente primera en orden de mérito.

La Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos del CIDH, en su dictamen N°226, avala el dictamen y propone designar a Valente como investigadora docente profesora adjunta.

Se somete a votación el orden de mérito y la consecuente designación interina de Valente en el cargo en cuestión.

Votación: diez (10) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: diez (10)

13. Dictamen de la búsqueda 2015-32: ID C 7 Exclusiva para el área Ciencias del lenguaje

Se presenta el dictamen de la comisión evaluadora ad hoc, integrada por Rocco Carbone, Inés Kuguel y Eduardo Muslip, que actuó en el proceso de búsqueda y selección de la convocatoria 32-2015 para la

incorporación de un investigador docente de nivel C, grado 7, con dedicación exclusiva, en el área “Ciencias del lenguaje: problemas del campo disciplinar y de su enseñanza”, y para el dictado de las asignaturas “Enseñanza de la Lengua y la Literatura” y “Residencia II en Lengua y Literatura” del Profesorado Universitario de Educación Superior en Lengua y Literatura. Se presenta un orden de mérito que menciona a Facundo Ernesto Nieto primero en orden de mérito.

La Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos del CIDH, en su dictamen N°226, avala el dictamen y propone designar a Nieto como investigador docente profesor adjunto.

La Sra. Directora distribuye un material complementario y comenta que se trata de una nota que le presentó la profesora Martina López Casanova, coordinadora de la subárea “Literatura”, en la que señala ciertos vicios en el proceso de esta búsqueda, no obstante, señala que el dictamen de la Comisión de Recursos Humanos sugiere la designación de Nieto en el cargo, pero pone en consideración esta cuestión.

El consejero Ochoa recuerda que en su momento se presentó este perfil de búsqueda a la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos del CIDH y se retiró del tratamiento para solicitar la intervención del responsable correspondiente. En la siguiente reunión se volvió a presentar, de todos modos, y se informó que por distintas razones Martina López Casanova no había participado del armado.

La Directora Figliola explica que esta búsqueda es un caso muy particular en el que se intervino como se pudo, a raíz de ciertas dificultades que había entre Martina (López Casanova) y Facundo (Nieto), concretamente. Este perfil, como los otros dos ya votados, fue armado para darle lugar a compañeros que vienen trabajando hace muchos años. Sabiendo de esta situación y una situación de mucha tensión, decidieron intervenir, con muchas dudas, Mabel Rodríguez (por la Coordinación de Investigación) y la propia Figliola, para tomar este caso tan delicado y salir adelante tratando de paliar la situación. Esto no va en contra de Martina (López Casanova) sino tratando de proteger una situación de un compañero, que es Facundo Nieto. Siempre que se toma una determinación, quedan situaciones complicadas y tensiones.

La consejera Mabel Rodríguez, en su carácter de Coordinadora de Investigación del Instituto), agrega que la intervención se hizo tratando de proteger a las dos partes. Nadie duda de la buena voluntad de Martina (López Casanova). Era más intentar proteger a las partes. De alguna manera esta decisión va en contra de lo que está plasmado en el documento sobre coordinación de las áreas y subáreas que esta gestión distribuyó, pero se decidió dar curso al armado del formulario.

La consejera Pérez señala que el dictamen de la Comisión Extraordinaria de Recursos Humanos no es único sino que ella, como miembro de la misma, presentó uno en disidencia. No se está hablando del dictamen, sino del procedimiento anterior, que es el llamado para la búsqueda. Comenta que ella participó de la Comisión la primera vez donde se solicitó agregar al formulario de búsqueda que también dictaría “Taller de Lectoescritura” del PCU para que no se diera otra situación que pasó con una profesora que entró por concurso y al tener sólo asignaturas avanzadas del Profesorado en Lengua y Literatura hoy no tiene docencia asignada por no haberse abierto comisiones y por no tener asignado “Taller de Lectoescritura” del CAU y/o PCU. Además, como esta materia se empieza a dar en el segundo semestre del próximo año parecía razonable que tenga también carga de docencia en alguno de los Talleres de Lectoescritura. También señaló que estaba claro en aquel documento sobre organización de las áreas que presentó la Dirección del IDH aquí de quién es la responsabilidad en el armado del perfil. Considera que, como en muchos casos, se podría haber dejado que quien corresponde armara el perfil y que luego no necesariamente participe en la comisión evaluadora. Además, como en todo acto de este estilo existe la posibilidad de que los candidatos recusen a las personas. En este caso no se cuidaron las formas y deja un antecedente que no está bueno. Sostiene que es importante que las personas que fueron elegidas como coordinadores de área o subárea, que han sido elegidos al interior de las mismas, puedan tener participación, puedan cumplir con sus funciones, y no que necesiten estar reclamando su lugar por las atribuciones, derechos y deberes que tienen. No le parece una buena solución la que se tomó porque se está dejando un antecedente respecto de cuáles son efectivamente las tareas que tienen que hacer los coordinadores de áreas, y por otro lado se deja abierta una sospecha de que si participaba la profesora López Casanova iba a ir en contra de un compañero. Personalmente, cuando se le dio esa explicación la consideró muy peligrosa. Entiende que si hay un cargo que cubrir y las personas están dispuestas tienen que sentarse a hablarlo, tanto la parte de docencia como la de investigación, se pueden sentar y resolver como adultos y trabajadores cuál es la mejor situación. Si esto no tenía las garantías necesarias para una persona que fuera a presentarse como candidato, corresponde que se presente una nota recusando. Esto habría salvado que se tomen decisiones por cuestiones de pasillo, habría salvado a las personas y sus funciones y hubiera sido mucho más prolijo. Todo esto sin desmerecer que Facundo Nieto pasó por una selección, que a pesar

de que no va a opinar sobre ello, leyó el dictamen y es impecable. Hay que cuidar las formas para que algo que es de pasillo pueda charlarse porque todos somos adultos y tenemos funciones y tenemos que cumplirlas. Solicita que en otro caso se pueda hablarlo mejor y resolverlo de una manera que sea respetuosa de los lugares para los cuales han sido elegidas las personas.

La consejera Kornfeld consulta si la recusación está planteada como posibilidad, porque esto tiene que ver con eso "de pasillo". El pasillo se trasciende cuando uno no puede presentar una nota y esgrimir sus razones.

El consejero Ochoa señala que así como Martina (López Casanova) presentó una nota a este Consejo pidiendo determinada acción, alguien podría recusar a falta de alguna garantía reglamentaria a este cuerpo para que considere una recusación. Por su parte, comenta que algo que le llamó la atención es que en el perfil de búsqueda, y también en el dictamen, se indicó como tarea de gestión la articulación con la Escuela Secundaria de la Universidad. En su momento planteó la dificultad que le genera el hecho de que aparezca en una búsqueda cierto compromiso a colaborar con la Escuela, cuando el resto de los investigadores docentes colabora en diferente modo. La pregunta es qué se entiende por articulación con la Escuela Secundaria. Entiende que es pedirle demasiado a la persona, cuando en los demás fue un trabajo voluntario, ya que queda fijado entre sus responsabilidades.

La consejera Silva Pérez comenta que una vez finalizado el trabajo de contenidos mínimos, en lo que muchos IDs han participado, lo que excede a la Secretaría Académica queda bajo la coordinación de Flavia Terigi. De hecho, todos los tuvieron la intención de colaborar le enviaron las propuesta a Terigi y ella anticipó que no van a poder articular todas. Por lo que esto que señala Ochoa como tarea de gestión para el cargo es de casi imposible cumplimiento, porque ya después de la etapa de diseño de los contenidos de las materias es complicado continuar con alguna articulación puntual. Retomando el caso del llamado, y dado que no quiere votar en contra de la propuesta de designación, ya que no es lo que señala, y en virtud de que este Consejo no votó el perfil, propone una moción para que se realice el proceso de búsqueda nuevamente, ya que considera que el llamado fue hecho bajo una forma que no es correcta.

La consejera González subraya esto de que no se está en contra del resultado, sino de las formas, y a favor del respeto a las normativas que tiene el IDH.

El consejero Rubén César observa que la nota dice que como no fue integrada la coordinadora en el proceso de selección eso representa un vicio, consulta si eso es efectivamente así.

La consejera Kornfeld señala que en el llamado no está estipulado, no hay coordinador de área, "Ciencias del lenguaje" es la única del IDH que tiene subáreas, no hay norma sino unos lineamientos que se establecieron, más de protocolo.

La consejera Pérez explica que es aquello en lo que todo el Instituto acordó de cómo se manejarían las áreas y las subáreas; entonces, en ese sentido, como fue comunicado a todos los investigadores docentes, ese listado de funciones cuenta como lo que tiene que hacer cada coordinador, lo que no se ha hecho es respetar esto.

La consejera González señala que lo que se está dejando sentado es el riesgo de que las excepciones se vuelvan una regla, porque se hizo hincapié en la elección de los coordinadores de áreas y subáreas y el tema de procedimientos y organización.

La Sra. Directora considera que tal vez este Consejo debería imaginar posibilidades de recusación, para implementar esto. Dado que surgió esta situación se tomó un camino que tiene sus complicaciones. Por una cuestión de que se hace responsable de la decisión que tomó, anticipará que no acompañará la moción, sin embargo señala que hay algo de razón en lo que se está planteando.

Se somete a votación la moción propuesta por la consejera Silvia Pérez:

Dejar sin efecto el llamado para la búsqueda 2015-32 por no haberse cumplido los lineamientos que el IDH ha establecido para el funcionamiento de las actividades de investigación y docencia de las diferentes áreas disciplinares.

Votación: cuatro (4) votos por la afirmativa
seis (6) por la negativa
Consejeros presentes: diez (10)

A continuación es necesario pasar a votar la designación de Facundo Ernesto Nieto en el cargo de profesor adjunto.

Los consejeros Pérez, César, González y Ochoa anticipan que se abstendrán de votar en virtud de la moción anteriormente votada.

Votación: seis (6) votos por la afirmativa
Abstenciones: cuatro (4)
Consejeros presentes: diez (10)

Se retira el consejero Rubén César.

14. Alta de Ana María Guerrero como integrante del proyecto de investigación dirigido por la ID Martina López Casanova

Con fecha 23/11/15, mediante nota interna N° 63/15, la Coordinadora de Investigación del IDH eleva el pedido de incorporación de Ana María Guerrero en el proyecto de investigación "Crítica literaria/cultural: categorías y campos en tensión (1969-1990)", que dirige la investigadora docente Martina López Casanova.

La solicitud fue tratada por el Comité de Investigación del IDH en su reunión del 23/11/15 y cuenta con el aval de todos sus miembros.

Se somete a votación aprobar el alta de Guerrero al mencionado proyecto.

Votación: nueve (9) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: nueve (9)

15. Informe de desempeño de Cielo Ormachea como becaria de gestión

Con fecha 23/11/15, mediante nota interna N° 64/15, la Coordinadora de Investigación del IDH eleva el informe de desempeño de Cielo Ormachea como becaria de capacitación en gestión académica y servicios a la comunidad, en el marco del servicio no rentado a terceros "Apropiación de tecnologías digitales interactivas en sectores de bajos ingresos", que fuera elaborado por su directora de beca, Roxana Cabello. Del informe se desprende que el desempeño de Ormachea fue satisfactorio.

El informe fue tratado por el Comité de Investigación del IDH en su reunión del 23/11/15 y cuenta con el aval de todos sus miembros.

Se somete a votación aprobar dicho informe.

Votación: nueve (9) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: nueve (9)

16. Propuesta de publicación del texto "Inglés con propósitos específicos", presentada por la investigadora docente Andrea Scagnetti

Con fecha 23/11/15, mediante nota interna N° 65/15, la Coordinadora de Investigación del IDH eleva la propuesta de publicación del texto "Inglés con propósitos específicos" de la investigadora-docente Andrea Scagnetti para su aprobación. Éste formará parte de la colección "Textos básicos" de la Universidad, lo que no implica un gasto de financiamiento por parte del Instituto.

El texto fue tratado por el Comité de Investigación del IDH en su reunión del 23/11/15 y cuenta con el aval de todos sus miembros.

Votación: nueve (9) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: nueve (9)

17. Propuesta de publicación del texto "Pensar los afectos. Aproximaciones desde las ciencias sociales y las humanidades", presentado por la investigadora docente Ana Abramowski

Con fecha 23/11/15, mediante nota interna N° 66/15, la Coordinadora de Investigación del IDH eleva la propuesta de publicación del texto "Pensar los afectos. Aproximaciones desde las ciencias sociales y las humanidades", compilado por Ana Abramowski y Santiago Canevaro. La propuesta, tratada en el comité de investigación en su reunión del 23 de noviembre, cumple las pautas de publicación del IDH y cuenta con un financiamiento de un proyecto Redes y de una actividad científica.

Votación: nueve (9) votos por la afirmativa

18. Propuesta de modificación del Reglamento de adscripción para la formación en investigación

Con fecha 23/11/15, mediante nota interna N° 67/15, la Coordinadora de Investigación del IDH eleva la propuesta de modificación del Reglamento de adscripción para la formación en investigación del IDH. Esta propuesta fue elaborada en el seno del Comité de Investigación del IDH. Los cambios más sustanciales que contiene esta versión del Reglamento son: los directores de los proyectos de investigación podrán proponer la incorporación de investigadores adscriptos dos veces al año, abriendo así una segunda instancia de solicitudes de adscripción; los estudiantes o graduados adscriptos se incorporarán a la tarea de investigación por el plazo de un año o hasta la fecha de finalización del proyecto de investigación, lo que garantice que el plan de formación del adscripto sea siempre dentro del mismo proyecto por el cual se solicitó la incorporación.

La consejera Rodríguez, en calidad de Coordinadora de Investigación del IDH, comenta que se trabajó durante un buen tiempo en varias reuniones del Comité de Investigación del IDH para llegar a este documento. Esta propuesta mejora algunas de los problemas que se habían detectado.

El consejero Ochoa señala que en términos generales le parece apropiadas las modificaciones introducidas al Reglamento. Sólo propone explicitar, a raíz de su propia experiencia y la de otros adscriptos, cómo proceder cuando los adscriptos no tienen el seguimiento apropiado por parte del director de la adscripción, por diferentes motivos, o cuando no quedo claro cómo se llevarían a cabo las actividades del plan de adscripción.

La consejera Rodríguez advierte que los pedidos surgen de los directores de proyectos y de quienes van a dirigir adscriptos, por lo que resulta complicado reglamentar sobre la posibilidad de que un director no haga un seguimiento de la adscripción. En caso de que haya alguna complicación podrá presentar cada adscripto una nota para que el asunto sea resuelto desde la Coordinación de Investigación, el Comité de Investigación del IDH y este Consejo.

La consejera Pérez agrega que como mínimo se podría plantear qué ocurre en los casos en que el director se ausenta por tomar una licencia.

El consejero Bertachi observa que no hay nada dicho acerca de la posibilidad de renuncia a la adscripción como un derecho.

La consejera González acuerda con lo planteado por el consejero Bertachi y propone tomar esta sugerencia, para que el adscripto tenga una evaluación hasta el momento en que renuncia.

La consejera Mabel Rodríguez propone incluir una cláusula final en la que quede explícito cómo atender los inconvenientes que surjan del desarrollo de la adscripción.

Se somete a votación el documento con las propuestas de modificación: introducir una cláusula en la que se explicita que quien resulte designado deberá notificarse fehacientemente de la resolución de adjudicación para aceptar la adscripción; introducir una frase inicial indicando que el adscripto podrá renunciar comunicándolo a su director y a la Coordinación de Investigación del IDH, y una cláusula para explicitar que en caso de que surjan situaciones no contempladas en este reglamento que dificulten el normal desarrollo de las adscripciones, tanto los adscriptos como los directores de adscripción deberán dirigirse, por intermedio de la Coordinación de Investigación del Instituto, al Consejo del Instituto, a fin de resolver las particularidades del caso.

Votación: nueve (9) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: nueve (9)

19. Presentación del Programa “Espectadores para las artes escénicas”

Con fecha 03/12/15 se presenta la propuesta de creación del programa “Espectadores para las Artes Escénicas”, elaborado por la investigadora docente Sandra Ferreyra. Este programa tiene como propósito general articular actividades de formación, investigación y servicios en torno al problema del espectador de teatro y la formación de programadores teatrales y la gestión de público para las Artes Escénicas. Se propone designar a su vez a Sandra Ferreyra como coordinadora del mismo.

La propuesta cuenta con el aval de las Coordinadoras de Investigación, de Servicios y de Formación del Instituto.

Votación: nueve (9) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: nueve (9)

20. Rectificación de la propuesta de adecuación del Plan de Estudios, Cuerpo académico y reglamento de funcionamiento de la Especialización en Política y Gestión Universitaria

Se presenta la nueva propuesta de adecuación del texto que presenta el plan de estudios, su cuerpo académico, y su reglamento de funcionamiento y dirección de la Especialización en Política y Gestión Universitaria, que atiende a observaciones realizadas por el Comité de Posgrado de la UNGS en su dictamen del 13 de agosto de 2015: se actualizó la nómina del Cuerpo docente, se modifica el nombre de la Lic. Mariela Quintero Vivas por el de la Esp. Élica Beatriz Ramírez por una cuestión de titulación requerida y se hacen ajuste menores en el reglamento.

Votación: nueve (9) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: nueve (9)

21. Rectificación de la propuesta de adecuación del Plan de Estudios, Cuerpo académica y Reglamento de funcionamiento de la Especialización en Didáctica de las Ciencias

Se presenta la nueva propuesta de adecuación del texto que presenta el plan de estudios, su cuerpo académico, y su reglamento de funcionamiento y dirección de la Especialización en Didáctica de las Ciencias, que atiende a observaciones realizadas por el Comité de Posgrado de la UNGS en su dictamen del 19 de octubre de 2015: se modifica la propuesta de contar con una dirección y dos co-direcciones para la carrera, y se propone como única directora a Mabel Rodríguez; también se realizan ajustes menores en la redacción del reglamento. El Comité de Posgrado también observa la designación de Paula Leonian como Coordinadora Académica, dado que se observa que no cumple con la titulación habilitante y que no surge de ningún lugar que haya habido una instancia previa por la cual se evalúe que cuente con los méritos equivalentes.

La consejera Rodríguez comenta que la nota donde se justifica la designación de Leonian con la que cuentan los consejeros no es la última versión, dado que al parecer presentaron a la Dirección General de Coordinación Técnico Administrativa un documento erróneo, y da lectura a la nota que corresponde. En la misma se esgrimen los argumentos por los cuales se sostiene la participación de Paula Leonian como Coordinadora Académica dado que el Comité Académico de la Especialización en Didáctica de las Ciencias en primera instancia, y luego este Consejo de Instituto, consideran que cuenta con los méritos equivalentes por sus antecedentes académicos y su experiencia en gestión.

Votación: nueve (9) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: nueve (9)

22. Propuesta de modificación de carga horaria y plantel docente de la “Diplomatura en Enseñanza de la matemática con nuevas tecnologías”

Con fecha 01/12/15, mediante nota interna N° 68/15, la Coordinadora de Formación del IDH eleva la propuesta de modificación del texto ordenado de la “Diplomatura en Enseñanza de la Matemática con nuevas tecnologías”, incluyendo una carga horaria para las horas no presenciales en el “Taller de elaboración del trabajo final”, se incorporan al plantel docente a Mario Álvarez y a Martín Sáenz y se actualiza el equipo de coordinación de la diplomatura: Patricia Barreiro como directora, Marcel Pochulu como Co-director y Daniela Isla Zuvialde como Coordinadora Académica.

Votación: nueve (9) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: nueve (9)

23. Propuesta de modificación de correlatividades y asignaturas optativas del Profesorado Universitario de Educación superior en Lengua y Literatura

Con fecha 01/12/15, mediante nota interna N° 69/15, la Coordinadora de Formación eleva la propuesta de modificación de correlatividades y optativas del “Profesorado Universitario de Educación superior en Lengua y Literatura”. Esta propuesta fue acordada en el Comité de carrera de ese profesorado e incluye la eliminación de la asignatura “Estudios de la Literatura Contemporánea” como correlativa de “Literatura Argentina: teatro y poesía”, el reemplazo de las asignaturas “Estudios de la Literatura

Contemporánea” y “Aprendizaje Escolar” por “Literatura Argentina: Narrativa” y “Adolescencia y Educación Secundaria”, respectivamente, como correlativas de “Enseñanza de la Lengua y la Literatura” y la ampliación de posibilidades de materias, específicas de los planes de estudios de las Licenciaturas en Comunicación, en Educación y en Estudios Políticos y de los Profesorados en Filosofía y en Historia, para cursar como “Optativa I para Lengua y Literatura” y “Optativa II para Lengua y Literatura”.

Votación: nueve (9) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: nueve (9)


24. Propuesta de servicios no rentados con financiamiento del Programa Nacional de Voluntariado Universitario

Con fecha 02/12/15, mediante nota interna N° 70/15, la Coordinadora de Servicios eleva las propuestas de servicios no rentados a terceros por los cuales se implementarán los proyectos que obtuvieron financiamiento a través de la convocatoria 2015 del Programa Nacional de Voluntariado Universitario: “Jóvenes y derechos humanos” (bajo la dirección de Javier Flax), “Campo de Mayo espacio memoria!” (bajo la dirección de Virginia Vecchioli), “Estrategias de inclusión” (bajo la dirección de Alicia Merodo) y “Proyectando democracia” (bajo la dirección de Cristina Magno). Las cuatro propuestas de servicios no rentados han sido elaboradas en coordinación con la Dirección General de Coordinación Técnico Administrativa del Instituto y el Centro de Servicios.

Votación: nueve (9) votos por la afirmativa
Consejeros presentes: nueve (9)



Silvia Pérez



Elena Valente